## "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0061592/2015

## **VISTO**

La propuesta de curso paralelo para la cátedra de Psicología Sanitaria, con programa elaborado por docentes de esta Facultad; y

## **CONSIDERANDO:**

Lo trabajado en la Comisión de Vigilancia y Reglamento el día 21 de marzo de 2016.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el tratamiento de la propuesta de curso paralelo en Psicología Sanitaria hasta tanto este honorable cuerpo defina criterios de evaluación para todas las propuestas y se establezca una fecha de convocatoria para toda la comunidad académica, en base al reglamento o disposiciones que se labren al respecto.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la propuesta deberá ser presentada en los tiempos y formas que establezca la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**RESOLUCIÓN:** 

93

Lic. Pablo Antonio Murillo Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicologia DIE CLAUDIA TORDEMIAN

DECANA